MINISTERIO
DE FOMENTO

Aeropuerto de Sevilla
aena aeropuertos

Nota de prensa

Los días 2, 3 y 4 de diciembre

El Aeropuerto de Sevilla cree injustificada la convocatoria de huelga e invita a los sindicatos a seguir negociando

- **El aeropuerto insiste en que el empleo está garantizado y recuerda que la cifra de trabajadores ha aumentado más de un 35% desde 2007**
- **El número de bomberos y señaleros se ha incrementado un 20% y un 60%, respectivamente**
- **La seguridad operativa está plenamente garantizada**

30 de noviembre de 2011

El Aeropuerto de Sevilla insta a los representantes sindicales a continuar las negociaciones para alcanzar un acuerdo que permita desconvocar los paros parciales programados para los días 2, 3 y 4 de diciembre, por cuanto esta huelga está injustificada, ya que en ningún momento se ha incumplido con la plantilla mínima acordada para este centro.

En cualquier caso, para proteger los derechos de los usuarios, el Ministerio de Fomento ha establecido unos servicios mínimos que, al igual que ocurrió durante los pasados 17 y 18 de noviembre, permitirán al Aeropuerto de Sevilla funcionar con normalidad y operar todos los vuelos previstos en las franjas horarias en las que se han convocado los paros.

Dichos paros, se producirán entre las 06.00 y las 09.00 horas y las 18.00 y las 22.00 horas de cada uno de los días señalados. Los vuelos programados para esos periodos son:

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 954 44 90 01 Fax 954 44 90 25 rmramos@e-externas.aena.es www.aena-aeropuertos.es

-Día 2: hay 20 vuelos previstos en la franja de paros de la mañana y 38 para la de tarde-noche.
-Día 3: las operaciones programadas son 16 tanto en la franja de mañana como en la de tarde-noche.
-Día 4: los vuelos previstos entre las 06.00 y las 09.00 horas son 8, mientras que de 18.00 a 22.00 horas suman 31.

Los servicios mínimos establecidos para esta convocatoria son similares a los acordados con las organizaciones sindicales más representativas en el sector del transporte durante la huelga general del 29 de septiembre de 2010: se han asignado para el personal a turnos 17 trabajadores, frente a los 27 que estarían trabajando un día normal en los periodos horarios en los que se darán los paros.

Compromiso con el empleo

El compromiso del Aeropuerto de Sevilla con la generación de empleo ha sido firme en los últimos años, y continúa siéndolo en la actualidad. Tanto es así que desde 2007, ejercicio récord en tráfico aéreo, el número de personas que trabajan a turnos se ha incrementado más de un 35%, al pasar de 115 a 156.

Entre los colectivos que se han visto beneficiados de manera significativa por esa subida figuran los bomberos y los señaleros. Así, el personal asignado al Servicio de Extinción de Incendios (SEI) ha aumentado un 20% (se eleva de 30 a 36 bomberos, con seis por turno), mientras que el de señaleros lo ha hecho un 60% (suben de 15 a 24, con cuatro por turno).

La dotación de personal y medios para estos dos colectivos la determinan el tipo de avión y la cantidad de vuelos que operan en un aeropuerto. Se da la circunstancia de que, en este caso, el ascenso de personal ha coincidido con una moderación en la cifra de vuelos del Aeropuerto de Sevilla –están operando aviones con mayor capacidad, por lo que hacen falta menos movimientos para transportar a los pasajeros-. Y es que se ha pasado de los 65.000 vuelos contabilizados en 2007 a una previsión de algo más de 56.000 para el conjunto de 2011.

Nota de prensa

Negociaciones

En los últimos días se han mantenido numerosos encuentros para intentar llegar a un acuerdo y desde el aeropuerto se insta a los sindicatos a seguir por la senda del diálogo.

La representación sindical pretende que el aeropuerto cubra cualquier ausencia que se produzca en la plantilla, con independencia de la duración de las mismas o de la necesidad real de cubrirlas, por darse en momentos de baja actividad del aeropuerto o contar con el suficiente número de trabajadores para cumplir con la normativa de seguridad operacional aplicable.

Desde la dirección del aeropuerto se han ofrecido garantías para cubrir todas las ausencias que se prevean superiores a 15 días, mediante la contratación de trabajadores de las bolsas de empleo de Aena Aeropuertos. En cuanto al resto de las ausencias, se propone la cobertura en aquellos casos en los que la operatividad lo requiera, mediante los mecanismos que prevé el convenio colectivo y sin excluir la realización de horas extraordinarias, aunque sólo cuando fuera necesario.

La propuesta de la empresa no ha sido aceptada por los sindicatos, que mantienen la convocatoria de huelga, pese a que el empleo está totalmente garantizado en el aeropuerto.

Seguridad garantizada

En cuanto a la seguridad operativa, el Aeropuerto de Sevilla cumple sobradamente con los criterios que marcan las autoridades aeronáuticas a nivel nacional (Agencia Estatal de Seguridad Aérea) e internacional (Organización Internacional de Aviación Civil).

Nota de prensa